



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Trabajamos para promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado

XVIII Conferencias sobre Supervisión Financiera

Lic. Gerardo Lozano de León

**“Experiencia en la implementación de Solvencia II
conforme la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de
Fianzas en México”**

Septiembre 2015

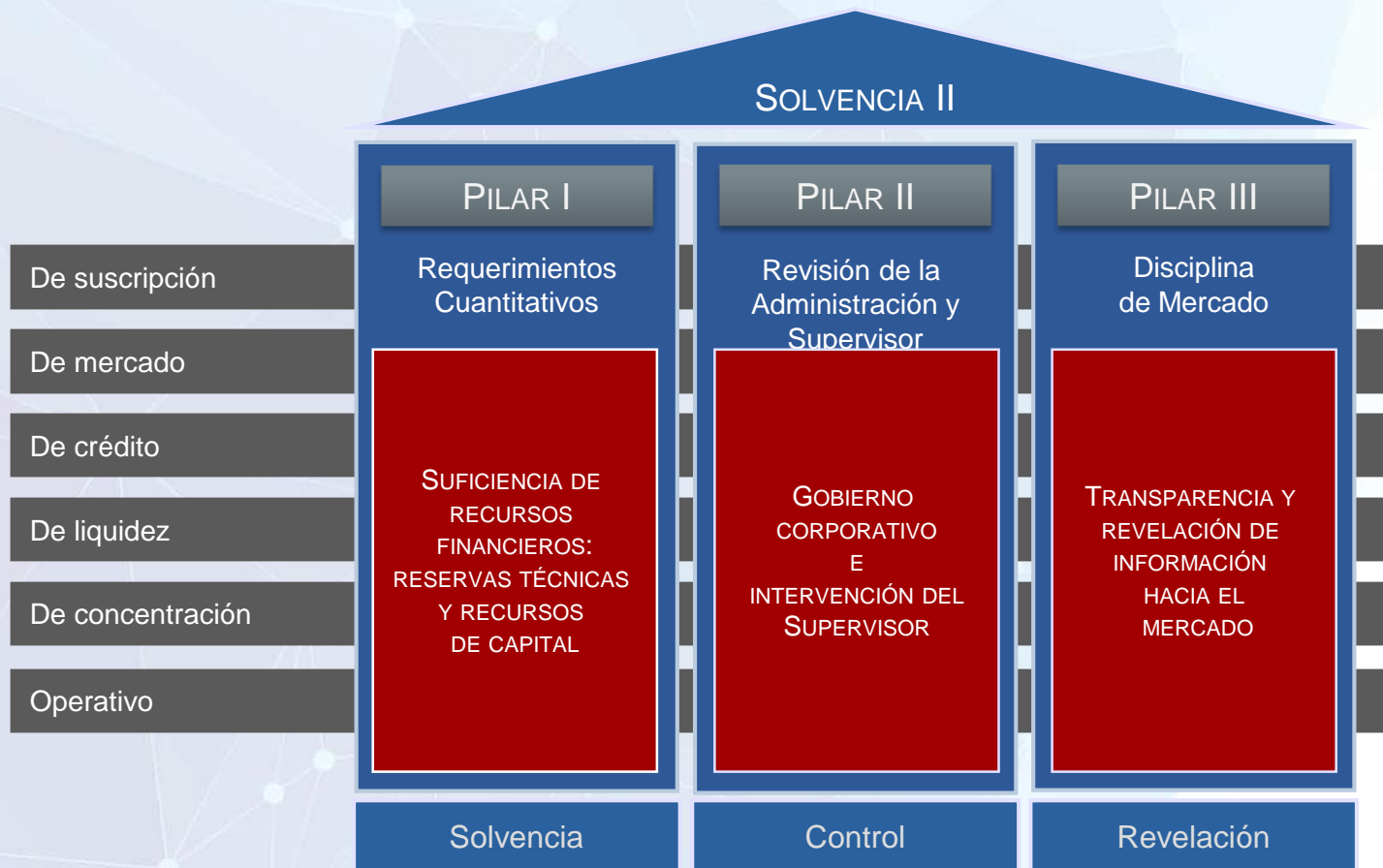


¿Qué es Solvencia II?

- Bajo el concepto de **Solvencia II** se engloba el proyecto de revisión del régimen de suficiencia de capital para la **industria aseguradora europea**.
- Es un esquema de balance que fortalece los **tres pilares** de los que depende la estabilidad y solvencia de las entidades aseguradoras;
- Un esquema que busca ajustar los **requerimientos de capital y reservas al nivel de riesgo** de cada entidad aseguradora;
- Un esquema que enfatiza en **mayores niveles de control** sobre la operación de las entidades aseguradoras, por parte de la administración y del supervisor, y en la importancia de fortalecer la disciplina de mercado, a través de la **revelación y transparencia sobre el perfil de riesgos de las entidades**.



Solvencia II



¿Qué es Solvencia II?

- Un estándar regional cuya aplicación en otras jurisdicciones debe ser cuidadosamente analizada considerando, entre otros, los siguientes aspectos:
 - 1) el nivel de desarrollo del sistema financiero,
 - 2) la regulación existente en materia de actividad aseguradora,
 - 3) la capacidad de las instituciones para la generación de información confiable, suficiente y oportuna,
 - 4) la existencia de recursos humanos y materiales adecuados para llevar a cabo la valoración de los riesgos de las entidades,
 - 5) la existencia de profesionales independientes que coadyuven a la revisión y supervisión de las entidades,
 - 6) el desarrollo de la cultura de gobierno corporativo.



Adopción de Solvencia II en México

Evolución Regulatoria

1990 Solvencia II
2015

- Adopción de un esquema de margen de solvencia semejante a Solvencia I
- Creación de un **órgano especializado de supervisión** (CNSF)

1990 1993 1996 1997 1999 2000 2002 2003 2004 2006 2007 2008 2009 2011 2013 2015

Adopción de Solvencia II en México

Evolución Regulatoria



- **Apertura del mercado** al establecimiento de filiales de entidades financieras del exterior.
- Primeros ajustes al régimen de inversión.
- **Creación de los Sistemas Estadísticos del Sector Asegurador.**



Adopción de Solvencia II en México

Evolución Regulatoria

Solvencia II

1990

2015

- **Primera versión del sistema de SBR de la CNSF.**
- Riesgo de crédito: calidad crediticia de las **operaciones de reaseguro**
- Riesgo de suscripción: Incorporación de **elementos técnicos** en la determinación de requerimientos de capital y reservas técnicas de **fianzas**.

1990

1993

1996

1997

1999

2000

2002

2003

2004

2006

2007

2008

2009

2011

2013

2015

1990



Adopción de Solvencia II en México

Evolución Regulatoria

Solvencia II

1990 → 2015

- Riesgo de suscripción: regulación de los **seguros de terremoto** a partir de modelos de PML.
- Incorporación de regulación prudencial en materia de **administración de riesgos** financieros.
- Regulación de instrumentos financieros **derivados**.

1990 — 1993 — 1996 — 1997 — **1999** — **2000** — 2002 — 2003 — 2004 — 2006 — 2007 — 2008 — 2009 — 2011 — 2013 — 2015 →

Adopción de Solvencia II en México

Evolución Regulatoria



- Incorporación de normas en materia de **gobierno corporativo**.
- Riesgo de crédito y concentración: Incorporación del ponderador de **calidad y concentración en el uso de reaseguradores** en los requerimientos de capital.
- **Fortalecimiento de la supervisión** basada en riesgo de la CNSF.





Adopción de Solvencia II en México

Evolución Regulatoria



- Incorporación de un esquema de evaluación de la **capacidad de intermediarios**.



Adopción de Solvencia II en México

Evolución Regulatoria

Solvencia II

1990

2015

- Adopción de los **estándares de práctica actuarial** desarrollados por la profesión para sustentar el proceso de certificación de actuarios.
- Incorporación del régimen de **suficiencia actuarial en la valuación de reservas técnicas**.
- Requerimiento por **descalce entre activos y pasivos**.
- Prueba de **Solvencia Dinámica**.

1990

1993

1996

1997

1999

2000

2002

2003

2004

2006

2007

2008

2009

2011

2013

2015

1990

Adopción de Solvencia II en México

Evolución Regulatoria

Solvencia II

1990

2015

- Incorporación a la regulación de mejores prácticas internacionales en materia **de revelación de información**.
- Ajustes al régimen de solvencia: **riesgo de crédito** de contrapartes ligado a instrumentos de inversión.
- **Evaluación de Principios Básicos de la IAIS.**

1990

1993

1996

1997

1999

2000

2002

2003

2004

2006

2007

2008

2009

2011

2013

2015

1990



Adopción de Solvencia II en México

Evolución Regulatoria

Solvencia II

1990

2015

- Regulación de los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos a partir de modelos para la estimación de primas de riesgo y pérdidas máximas probables (PML).
- Inicio del proceso de **ajuste integral a los sistemas estadísticos**.
- **COMIENZO DEL PROYECTO DE LA LISF (Solvencia II)**.

1990

1993

1996

1997

1999

2000

2002

2003

2004

2006

2007

2008

2009

2011

2013

2015

1990

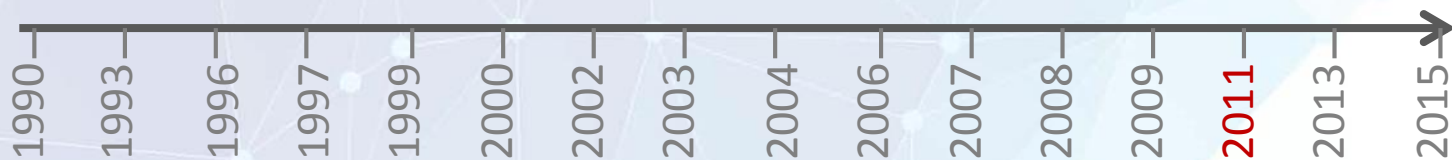


Adopción de Solvencia II en México

Evolución Regulatoria



- **Adopción de las Normas de Información Financiera** como base del sistema normativo de registro contable.





Adopción de Solvencia II en México

Evolución Regulatoria



- **Aprobación y promulgación de la nueva LISF (4 de abril de 2013).**
- **Fase final de implementación de la LISF** (con una plazo de dos años a partir de su publicación)





Adopción de Solvencia II en México

Evolución Regulatoria



- El 4 de abril de 2015 entró en vigor el nuevo marco regulatorio tipo **Solvencia II** (a excepción de pilar 1)
- **México es incluido** en el primer grupo de países con regímenes regulatorios equivalentes **con Solvencia II**.



Adopción de Solvencia II en México

Nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

- Con la nueva LISF se avanza en **cuatro objetivos** principales:
 - Modernizar el **régimen de solvencia** para fortalecer la posición financiera de las aseguradoras y afianzadoras, así como las labores de regulación y supervisión a cargo de la CNSF.
 - Promover, a partir de un régimen de solvencia basado en riesgo, el **sano y eficiente desarrollo de las actividades aseguradora y afianzadora**.
 - Inducir una **mayor competencia** como vía para estimular la innovación y eficiencia en los mercados asegurador y afianzador.
 - Fortalecer el **régimen de protección a los usuarios** de estos servicios financieros, a partir de una mayor transparencia y revelación de información de parte de estas instituciones.



Adopción de Solvencia II en México

Nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

- La LISF adopta un marco de normas prudenciales de tipo Solvencia II.
 - Un balance apropiado entre requerimientos cuantitativos y requerimientos cualitativos.
 - Una adecuada identificación y medición de riesgos.
 - Permite un avance significativo en el apego a estándares internacionales en materia de regulación y supervisión de estas actividades financieras.



Adopción de Solvencia II en México

Nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas





Solvencia II

pilar I

- **Balance económico** que considere el valor de mercado de los activos y pasivos.
- Fortalecimiento del régimen de suficiencia de **reservas técnicas** (método actuarial del mejor estimador, aproximación al valor de mercado y margen de riesgo).
- Esquema dual para el cálculo del **requerimiento de capital** (fórmula general o modelos internos), el cual comprende la totalidad de los riesgos a que están expuestas este tipo de entidades financieras (suscripción, de mercado, de crédito, de liquidez, de concentración, de descalce y operativo).
- Régimen de cobertura del requerimiento de capital basado en niveles de **calidad y liquidez de los recursos patrimoniales**.



Adopción de Solvencia II en México

Nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas





Solvencia II

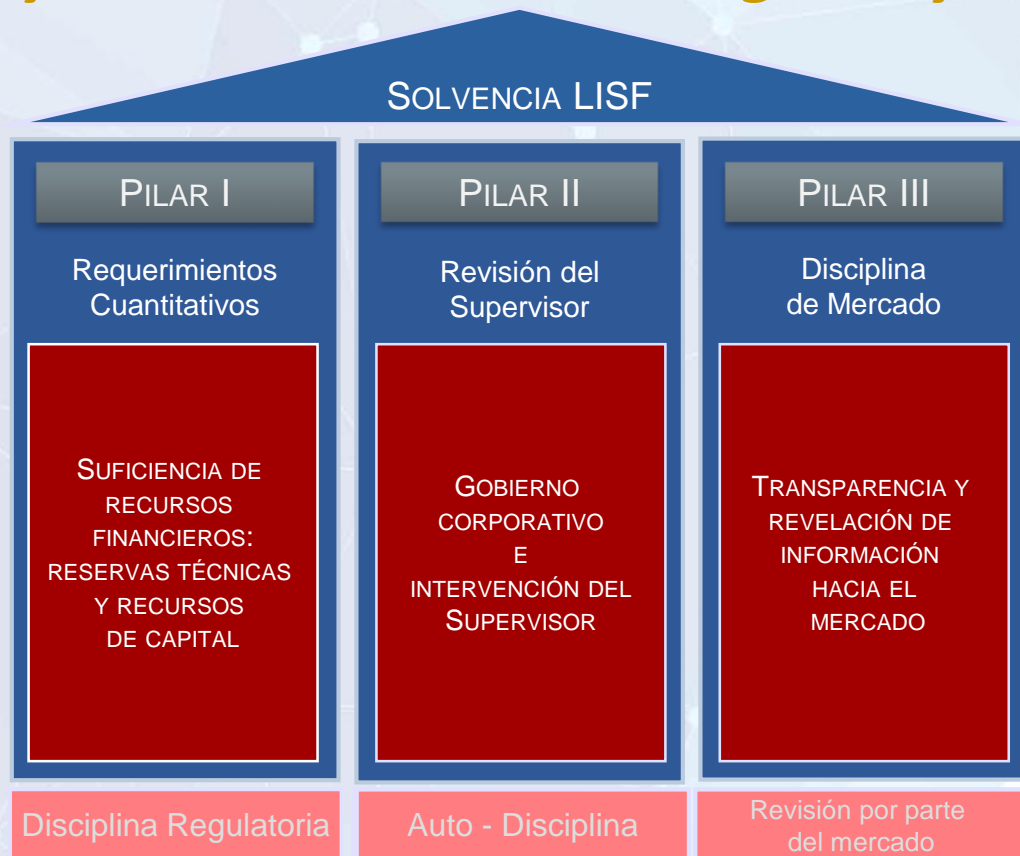
pilar II

- Fortalecimiento del **sistema de gobierno corporativo** de las aseguradoras y afianzadoras, bajo la responsabilidad del consejo de administración.
- El gobierno corporativo deberá cumplir con las funciones de: 1) **administración integral de riesgos**, 2) **control y auditoría internos**, 3) **función actuarial** y 4) la relativa a la **contratación de servicios con terceros**.
- Ajuste a las **obligaciones indelegables del consejo de administración**, para incorporar las relativas al nuevo esquema de normas prudenciales.
- Fortalecimiento de la supervisión.



Adopción de Solvencia II en México

Nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas





Solvencia II

pilar III

- Fortalecimiento del marco para la **revelación información hacia el mercado**, de manera consistente con el perfil de riesgo de las instituciones.
- Se establece la obligación de una **calificación crediticia**, como un mecanismo complementario de revisión y disciplina por parte del mercado.
- Se establece la obligación de generar un **Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera** de las Instituciones.

Solvencia II

proceso de implementación

- Una vez publicada la LISF, se inició la fase final de implementación de una manera ordenada y con la participación de los sectores asegurador y afianzador y otras partes interesadas.
- El proceso de implementación de la LISF se llevó a cabo en cuatro partes:
 - 1) La consulta del proyecto de la **Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF)**.
 - 2) La realización de **Estudios de Impacto Cualitativo (EIC)**.
 - 3) La realización de **Estudios de Impacto Cuantitativo (EIQ)**.
 - 4) La realización de pruebas de sistemas a través de los **Reportes de Seguimiento (RS)**.



Solvencia II

proceso de implementación

- 1) La consulta del proyecto de la **Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF)**:
 - La CUSF se integra en un **único instrumento normativo** la totalidad de las disposiciones de carácter general que la CNSF emitió de conformidad con la LISF.
 - Comprende **39 Títulos** que abarcan toda la regulación secundaria aplicable a las operaciones de seguros y de fianzas.
 - Cada título fue sujeto de un **amplio proceso de auscultación**.
 - Fue publicada el **19 de diciembre de 2014**.

Solvencia II

proceso de implementación

- 2) La realización de **Estudios de Impacto Cualitativo (EIC)**:
- Los EIC **se realizaron bajo la forma de una encuesta** que constó de 121 criterios (principios) generales en materia gobierno corporativo y transparencia y revelación de información, agrupados en 9 secciones generales.
 - Para cada criterio, las Instituciones evaluaron el grado de implementación.
 - Asimismo, para cada criterio de las encuestas las Instituciones describieron:
 - Prácticas actuales
 - Motivos por los cuales se ubicó al criterio en el grado de implementación seleccionado
 - Plan de acción específico para alcanzar el grado de implementación total

Solvencia II

proceso de implementación

- 2) La realización de **Estudios de Impacto Cualitativo (EIC)**:
 - A partir de los **resultados obtenidos en cada EIC** se elaboró y difundió un **Informe Sectorial**, asimismo, se efectuó un proceso de **retroalimentación** con las Instituciones participantes respecto de los resultados individuales de cada EIC.



Solvencia II

proceso de implementación

- 3) La realización de **Estudios de Impacto Cuantitativo (EIQ)**:
- Los EIQ tuvieron como **propósito** general **validar las normas prudenciales que establecieron** el nuevo esquema de solvencia previsto en la **LISF**, con relación a:
 - La generación de un **balance económico**;
 - La constitución y valuación de las **reservas técnicas**;
 - El **cálculo del RCS** con base en el empleo de la Fórmula General, y
 - La **cobertura de la Base de Inversión y del RCS** a través de los Fondos Propios Admisibles de las instituciones.



Solvencia II

proceso de implementación

- 4) La realización de **Pruebas de Sistemas**:
- Estas pruebas tuvieron como objetivo que las instituciones conocieran los nuevos Reportes Regulatorios y los Mecanismos de envío de información:
 - **9 Reportes Regulatorios** de (Gobierno Corporativo, Reservas, RCS y Fondos Propios, Activos, Reaseguro, Estados Financieros, Información Estadística y Contratación de Servicios con Terceros);
 - **Envío de información** (Estructurada, No estructurada y Sistemas Específicos).



Solvencia II

retos de la LISF

- **Asimilación del sentido técnico** y de los nuevos procedimientos de cálculo en la estimación de reservas técnicas y del requerimiento de capital de solvencia.
- **Operación efectiva del sistema de gobierno corporativo**, como mecanismo fundamental para el fortalecimiento de la administración de las instituciones.
- Internalización del **proceso de administración de riesgos** como parte del sistema de gobierno corporativo y de gestión del negocio (ARSI).
- Aplicación del **principio de proporcionalidad**.



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Trabajamos para promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado

“Experiencia en la implementación de Solvencia II conforme la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en México”

Septiembre 2015

9ª. Av. 22-00 Zona 1, Guatemala, C. A.

PBX: (502) 2429-5000 • Consultas: 1570 • info@sib.gob.gt • www.sib.gob.gt

Síguenos



YouTube

